

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Pronunciamiento de Arizpe

3 September 1838

Arizpe, Sonora

Content:

Pronunciamiento de Arizpe, 3 de septiembre de 1838

En la ciudad de Arizpe, capital del departamento de Sonora, a los tres días del mes de septiembre de mil ochocientos treinta y ocho años: reunidos los que suscriben en la casa del gobierno bajo la presidencia del señor jefe político del distrito, hizo ver éste que los motivos que había tenido para mandar convocar al vecindario, eran los de imponerle del horroroso aspecto que había tomado la revolución, y de la multitud de víctimas sacrificadas al furor de la guerra civil en que por desgracia habían degenerado los esfuerzos de los sonorenses, unos para que no rigieran otras leyes que las federales y otros porque volvieran las cosas al estado en que las halló el pronunciamiento de 26 de diciembre último; que en consecuencia de esto, era de absoluta necesidad que penetrándose los concurrentes de las razones que ha expuesto, emitieran con franqueza la opinión que hubieran formado en cuanto al modo de poner término a los males que hoy agitan a los pueblos del departamento.

En seguida tomó la palabra el señor juez de primera instancia don Francisco Mendoza, y manifestó que según las circunstancias particulares que concurrían en su persona, no podía ni debía decir otra cosa sino que sus sentimientos y opiniones habían sido las de un verdadero federalista; pero que no por esto se le señalaría el caso de haber puesto su firma en ninguno de los pronunciamientos que se han hecho contra las leyes constitucionales que hoy rigen a la República; razones y circunstancias que hacían como hasta ahora innecesaria su presencia en la junta.

El señor Jiménez, después de haber manifestado de la manera más patética los estragos de la guerra civil, a que como se ha dicho muy bien, degeneraron las causas políticas de que también se ha hecho mención, concluyó con emitir el siguiente voto particular: "Que sin prescindir de la opinión que tiene formada sobre que Sonora no puede ser feliz sino rigiéndose por las leyes federales, como que ellas son tan compatibles con las costumbres y hábitos de los sonorenses como convenientes a su posición y exigencias particulares, conviene en ponerse a disposición del gobierno de México, y tanto más cuanto que sus sentimientos no son otros que los de ver si de este modo se pone término a los estragos de la guerra civil que por una de nuestras mayores fatalidades ha podido promoverse y sostenerse entre los hijos mismos de Sonora".

Y habiéndose adherido a este mismo voto la generalidad de los concurrentes, se dio por concluido este acto, firmando los que supieron hacerlo para la cabida constancia.

Siguen las firmas.

Context:

The pronunciamiento cycle of Sonora, which had started on 16 September and received several pronunciamientos de adhesión, including the "Contestación a las especies vertidas por el general Manuel Ma. Gándara" of 19 November 1837, and José Urrea's pronunciamiento of Arizpe of 26 December 1837, calling for the readoption of the Federal Constitution by turning Sonora into an independent state within the Mexican nation, had resulted in a year-long series of regional

pronunciamientos and a context of heightened instability as the pronunciados set out to replace the centralist authorities in Sonora, Sinaloa and Aguascalientes with those men who had been in office prior to the abolition of the 1824 Constitution in 1835. As may be seen in the Sinaloan pronunciamientos of 15 and 16 January 1838, the communities of these regions found themselves in the awkward and unsettling position of having to decide whether they obeyed the “restored” pre-1835 federalist authorities or the established centralist ones that had refused to bow down to their pronounced counterparts. As evidenced in this pronunciamiento de rechazo, after a year of unresolved conflict and with Mexico at war with France, the authorities in Arizpe, like the town’s garrison which had taken the same decision two days earlier, finally opted to abandon the pronunciamiento they had initially endorsed, albeit noting their federalist convictions.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=143>